



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 07 de diciembre de 2021

EXP-EXA N° 8.018/2020

RESD-EXA N° 305/2021

VISTO:

La RESD-EXA N° 301/2020, mediante la cual los estudiantes, Alejandra María Matilde TOLABA, Sergio Luis Alberto MARTINEZ y Sergio Sebastián POLO, tomaron posesión del cargo como Becarios del Sistema de Becas de Formación para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la designación del becario de Formación venció el día 01/11/2021.

Que el Supervisor de Red de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Miguel Néstor TOLABA mediante Nota Electrónica N° 2299/21, solicita prórroga de designación de los Becario de Formación, por el periodo de 12 meses.

Que en el Reglamento de Beca de Formación RESOLUCION CS 470/09 en el art. 7° dice” **Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de quince (15) días y hasta un máximo de doce (12) meses consecutivos o discontinuos, según calendario establecido en el plan de trabajo. Cumplido el plazo de designación inicial, la beca podrá ser prorrogada por un periodo no superior a doce (12) meses, y una prórroga final de hasta seis (6) meses. En todos los casos de prórrogas, el alumno deberá cumplir con los requisitos exigidos por el presente reglamento.”**

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de los alumnos: Alejandra María Matilde TOLABA – DNI N° 38.035.566, Sergio Luis Alberto MARTINEZ – DNI N° 33.428.682 y Sergio Sebastián POLO - DNI N° 38.344.526, como Becarios de Formación, para realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 01/11/2021 y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2022, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de la designación precedente al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a los estudiantes Franco Alexis GALLEGO, Alejandra María Matilde TOLABA, Sergio Luis Alberto MARTINEZ, Sergio Sebastián POLO y al Tutor: Ing. Miguel Néstor TOLABA. Hágase saber Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARIA RITA MARTE ARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa